

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2023-10-12
		PAGINA: 1 de 3

11-

Fusagasugá, 06/11/2023

Doctora:

KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 030 de 2023 para la Contratación de “CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA PARA EL CAMPUS VIRTUAL BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SU INSTITUTO DE POSGRADOS”

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de Recibo de propuestas suscrito el 27 de noviembre de 2023, en el correo electrónico, recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, por el Director de Bienes y Servicios, se procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado así:

1. ADA SAS

NIT 800.167.494-4

R.L Cesar Augusto Echeverri Pérez

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
2	<u>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</u> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	X	-

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **ADA SAS**, **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 030– 2023.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

2. IT270 SAS

NIT 901.008.323-9

R.L Carlos Eduardo Porrás Rodríguez

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
2	<u>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</u> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	X	-

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **IT270 S.A.S**, **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 030-2023.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2023-10-12
		PAGINA: 2 de 3

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

3. UNION TEMPORAL INFOMEDIA – INRED (INFOMEDIA SERVICE SA – 14,9%; RED DE INGENIERIA SAS- 85,1%,)
R.L JOSÉ GERARDO ACUÑA
CC. 12.234.629

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	-	X	-
2	Formato No. 8: Compromiso Anticorrupción , debidamente diligenciado y firmado por el proponente	-	X	-
3	Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
4	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	X	-
5	Documentación adicional para unión temporal y consorcio	-	X	-

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **UNION TEMPORAL INFOMEDIA – INRED, CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 030– 2023.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

4. GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS
NIT 900.280.686-7
R.L ANA MARÍA GRACIA LOMBANA

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 030– 2023 toda vez, dentro del término dado en el cronograma, no se allega documentación de observaciones y/o subsanación, por lo tanto, está en curso de la causal octava de rechazo “*Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia*”.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADO** para continuar con el proceso de evaluación.

5. 150 POR CIENTO SAS
NIT 900.901.834-7
R.L Valerio Gaspare Tedesco Lucentini

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **150 POR CIENTO SAS., CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2023-10-12
		PAGINA: 3 de 3

referencia de la presente Invitación No. 030– 2023.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. 030-2023, emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	ADA SAS	HABILITADO (Subsano)
2.	IT 270 SAS	HABILITADO (Subsano)
3.	UNION TEMPORAL INFOMEDIA – INRED	HABILITADO (Subsano)
4.	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS	RECHAZADO (No Subsano)
5.	150 POR CIENTO SAS	HABILITADO (Subsano)
6.	GRUPO EMPRESARIAL EJETIC SAS	RECHAZADO

Cordialmente,



JHENY LUCIA CARDONA RICARD

Directora Jurídica

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Laura Palacio Castillo
Asesora Jurídica



11-46.8